

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01360 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 10/06/2022 **Renovación:** **Caducidad:** 15/01/2027
Nombre Comercial: PENDIFIN 400 SC

Titular

FINCHIMICA SPA
 Via Lazio, 13
 25025 Manerbio
 (Brescia)
 ITALIA

Fabricante

FINCHIMICA SPA
 Via Lazio, 13
 25025 Manerbio
 (Brescia)
 ITALIA

Composición

PENDIMETALINA 40% [SC] P/V

Envases

Botellas HDPE y HDPE/PA de 1 L; 5 L; 10 L; 20 L.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Achicoria (hojas)	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar en pre-plantación No incorporar al suelo.
Ajo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar en preemergencia y pre-plantación No incorporar al suelo.
Albaricoquero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas
Alcachofa	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en pre-plantación.
Algodonero	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					

Altramuz	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Arroz	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Arroz sembrado en seco. Aplicar durante BBCH 00-09
Berenjena	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor por jerarquía de cultivos. Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante
Cacahuete	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Cebolla	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					No incorporar al suelo. Aplicar en preemergencia y pre-plantación.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	No incorporar al suelo. Aplicar en preemergencia y pre-plantación.
Cereales de invierno / primavera	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Incluye: trigo, cebada, centeno, espelta y triticale. Aplicar durante BBCH 00-09
Chopos y álamos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					En viveros.
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	En viveros
Cítricos	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
Colza	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Espárrago	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar en pre-brotación, durante el periodo de dormancia
Garbanzo	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Girasol	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 - 5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar durante BBCH 00-09
Guisante verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Hortalizas del género Brassica	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar en pre-plantación
Judía verde	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
Lechuga	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
	Gramíneas anuales	2,5 - 4 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar durante BBCH 00-09
Manzano	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.

	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					Incluye Nectarino. Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
Melocotonero	Gramíneas anuales	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Incluye Nectarino. Aplicación localizada o en bandas. En preemergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales					· Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
Patata	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3,3 - 5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	· Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante
	Gramíneas anuales					Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas
Peral	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales					· Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
Pimiento	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
Puerro	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
Soja	Gramíneas anuales	3,3 - 5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Uso menor según jerarquía de cultivos nacional. Aplicar durante BBCH 00-09
	Gramíneas anuales					· Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
Tabaco	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	· Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante
	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha					
Tomate	Gramíneas anuales	2,5 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
	Gramíneas anuales					Aplicación localizada en los rodales. Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
Vid	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicación localizada en los rodales. En preemergencia de las malas hierbas.
	Gramíneas anuales					Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante.
Zanahoria	Dicotiledóneas, malas hierbas de hoja ancha	3,3 l/ha	1	--	200-600 l/ha	Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante. Aplicar en pre-emergencia o pre-trasplante

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Espárrago	28
Colza	63
Achicoria (hojas), Lechuga	75
Hortalizas del género Brassica, Zanahoria	90
Zanahoria	90
Ajo, Albaricoquero, Alcachofa, Algodonero, Altramuz, Arroz, Berenjena, Cacahuete, Cebolla, Cereales de invierno / primavera, Chopos y álamos, Cítricos, Garbanzo, Girasol, Guisante verde, Judía verde, Manzano, Melocotonero, Patata, Peral, Pimiento, Puerro, Soja, Tabaco, Tomate, Vid	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento herbicida en pre-emergencia y pre-plantación por pulverización foliar mecánica y manual con mochila.

GESTIÓN DE RESISTENCIAS:

Para prevenir o retrasar el desarrollo de resistencias de las malas hierbas, se recomienda alternar la aplicación de este herbicida con la de herbicidas con modos de acción diferentes, y adoptar prácticas agronómicas adecuadas de control de malas hierbas, tales como la rotación de cultivos, técnica de la falsa siembra, métodos de control mecánico, etc.

Se deberán llevar a cabo evaluaciones regulares para monitorizar cualquier posible evolución en el tiempo de la sensibilidad de las malas hierbas a PENDIFIN 400 SC.

En la etiqueta se darán las instrucciones oportunas para la correcta aplicación de producto.



Clase de Usuario

Uso profesional agrario y no agrario en lugares no destinados al público en general.



Mitigación de riesgos en la manipulación

SEGURIDAD DEL OPERARIO

Mezcla/carga:

Guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6, delantal PB3 o PB4 o C3 y calzado resistente a productos químicos.

Aplicación:

Guantes de protección química, ropa de protección química C1 o tipo 6 y calzado resistente a productos químicos.

SEGURIDAD DE TRABAJADOR

El trabajador deberá utilizar en la reentrada: ropa de protección química C1 o ropa de trabajo adecuada y calzado cerrado.

Normativa aplicable a los EPIs:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.
- Ropa de protección química tipo 6: frente a salpicaduras de líquidos conforme a norma UNE EN 13034:2005+A1:2009.
- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).
- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II).
- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN ISO 27065: 2017/A1:2019.
- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4]) según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:



- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química únicamente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- El trabajador, en aplicaciones de post-emergencia, para los usos zanahoria, ajo, cebolla, guisante, judía, garbanzo y altramuz deberá emplear guantes de protección química durante las actividades de reentrada que supongan una duración superior a 2 horas tras la única aplicación durante todo el manejo del cultivo.
- Se deberá respetar durante la aplicación una banda de seguridad de 5 metros.

SPo2 - Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	 GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H361d -Se sospecha que puede dañar al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P263 -Evitar todo contacto con la sustancia durante el embarazo y la lactancia. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar el producto en áreas con pendientes > 4% ni en suelos drenados.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m y boquillas de reducción de la deriva del 50% hasta las masas de agua superficial, para todos los usos excepto arroz.
 SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial en arroz.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Deposite los residuos de envases en los puntos de recogida establecidos por los sistemas de responsabilidad ampliada del productor.



Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA:

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH208: Contiene 1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

Condiciones de almacenamiento

El producto se debe almacenar en su recipiente original, cerrado, en un lugar seco y bien ventilado a una temperatura no superior a 40°C.

P405 - Guardar bajo llave.

